

"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUPLEMENTO BOLETÍN OFICIAL N° 5831

RÍO GALLEGOS, 28 de noviembre de 2023.-

BOLETÍN OFICIAL

AUTORIDADES

Gobernadora
Dra. Alicia **KIRCHNER**

Ministerio Secretaría General de la Gobernación
Sra. Claudia Alejandra **MARTÍNEZ**

Subsecretaría de Asuntos Administrativos
Sra. Carola Silvina **SANTANA**

DISPOSICIONES SINTETIZADAS M.E.F.I. - S.C.

DISPOSICIÓN N° 062

RÍO GALLEGOS, 14 de febrero de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **CHIMEN AIKE S.A.**, - CUIT 30-70755202-2; con domicilio real y fiscal en calle Ángel Vicente Peñaloza N° 1664/3194, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 971, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/16 Empresas de construcción con capacidad de obra en ingeniería y/o arquitectura; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI
Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 063

RÍO GALLEGOS, 17 de febrero de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **CIC INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES S.R.L.**, - CUIT 30-71492545-4; con domicilio real y fiscal en calle Padre Salveire N° 1715, piso 1, Depto. B, (6300) Santa Rosa, provincia La Pampa; bajo el N° 2657, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/16 Empresas de construcción con capacidad de obra en ingeniería y/o arquitectura; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 04 DE ABRIL DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI
Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 064

RÍO GALLEGOS, 17 de febrero de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la **COOPERATIVA DE TRABAJO NAHUEN LIMITADA** - CUIT 30-71738864-6; con domicilio real y fiscal en calle Barrio 400 Dptos., N° 13, 2do piso A, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2658 para desarrollar la actividad de **Prestador de Servicios** en el rubro: 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La cooperativa deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI
Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 065

RÍO GALLEGOS, 22 de febrero de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la **COOPERATIVA DE TRABAJO INNOVAR REPARACIONES LIMITADA** - CUIT 33-71772929-9; con domicilio real y fiscal en calle Raúl Ricardo Alfonzín N° 123, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2659 para desarrollar la actividad de **Prestador de Servicios** en el rubro: 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE MAYO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La cooperativa deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 066

RÍO GALLEGOS, 22 de febrero de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **PRAEVIDA S.R.L.**, - CUIT 30-71471140-3.-con domicilio real y fiscal en calle Gregorio Dean Funes N° 850, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2656, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 2500/30 Ambulancias - 2900/06 Equipos de rayos X - 2900/11 Servicios relacionados con la Salud N.C.P.; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MARZO 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 067

RÍO GALLEGOS, 27 de febrero de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **RÍO SUR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, - CUIT 30-71629121-5; con domicilio real y fiscal en calle 9 de Julio N° 143, (9303) Comandante Luis Piedra buena, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2209, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de Obra - 1600/23 Instalaciones eléctricas, de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos - 1600/28 Servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 068

RÍO GALLEGOS, 27 de febrero de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **ESCARABAJAL INGENIERÍA S.R.L.**, - CUIT 33-67367221-9; con domicilio real y fiscal en calle Zapiola N° 2985, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 942, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/16 Empresas de construcción con capacidad de obra en ingeniería y/o arquitectura; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores

Subsecretaría de Contrataciones

M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 069

RÍO GALLEGOS, 28 de febrero de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **FABBRI ADRIÁN MARCELLO** - CUIT 20-26474479-3; con domicilio real y fiscal en Avenida Fructuoso Díaz N° 1473, (1619) Garín, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2660, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 3300/05 Merchandising; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MARZO 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores

Subsecretaría de Contrataciones

M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 070

RÍO GALLEGOS, 28 de febrero de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **SUDEX ARGENTINA S.R.L.**, - CUIT 30-70804169-2; con domicilio real y fiscal en calle José Hernández N° 1485, (8003) Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2661, para desarrollar la actividad de **Comerciante en los rubros:** 2000/08 Muebles en general - 2000/12 Sillas y/o sillones en general - Futones - 2700/03 Muebles de oficina; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores

Subsecretaría de Contrataciones

M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 071

RÍO GALLEGOS, 01 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **AUSTRAL S.A.**, CUIT 30-70877799-0; con domicilio real y fiscal en calle Sarmiento N° 99, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 805, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 2500/01 Automotores concesionaria oficial - 2500/15 Autopartes - repuestos automotores - 2500/04 Taller mecánico en general; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 14 DE ABRIL DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores

Subsecretaría de Contrataciones

M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 072

RÍO GALLEGOS, 01 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **INFANTE SISTEMAS S.A.**, - CUIT 30-71182265-4; con domicilio real y fiscal en Avenida Pte. Dr. Néstor C. Kirchner N° 489, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1833, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1800/15 Servicio de Seguridad Privada mediante personas físicas (en toda la provincia de Santa Cruz) - 1800/16 Servicio de Seguridad Privada con instalación y/o explotación de medios técnicos (en Río Gallegos); con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE DICIEMBRE DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores

Subsecretaría de Contrataciones

M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 073

RÍO GALLEGOS, 01 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **RICARDI ARIEL FABIÁN** - CUIT 20-23644280-3; con domicilio real y fiscal en calle Villegas N° 1830, (1686) Wilian Morris, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2629, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/23 Instalaciones eléctricas, de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos - 1600/30 - Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores

Subsecretaría de Contrataciones

M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 074

RÍO GALLEGOS, 01 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **MELENZANE S.A.**, - CUIT 30-63717570-6; con domicilio real en calle Pieres N° 1811, PB y fiscal en Avenida Directorio N° 5922, (1440) C.A.B.A.; bajo el N° 426, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1300/02 Papelería en general - 1300/05 Impresión en general, excepto de diarios y revistas - 1700/03 Productos cosméticos, de tocador y de perfumería - 1900/08 Productos e insumos para limpieza en general - 2000/01 Electrodomésticos en general - 2000/02 - Aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos - 2000/05 Bazar en general - menaje - 2000/09 Colchones y almohadas - 2100/02 Ropa de cama y mantelería - blanquería - cortinas - 2100/06 Ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos - 2100/10 Calzado y accesorios excepto el ortopédico - 2400/33 Ventas al por mayor de productos alimenticios - 2600/05 Equipos deportivos para campos y canchas - 2700/02 Muebles escolares en general - Artículos patrios 2700/05 Accesorios de oficina - 2700/06 Librería en general - Insumos escolares - 2700/08 Banderas en general; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 075

RÍO GALLEGOS, 01 de marzo de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **PEÑA MATURANA ROMILIO MAURICIO** - CUIT 20-92638695-7; con domicilio real en calle Cacique Limonao N° 1113 del Barrio Miramar y fiscal en calle Ypefiano N° 476 Barrio Industrial, (9011) Caleta Olivia, provincia Santa Cruz; bajo el N° 2662, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 076

RÍO GALLEGOS, 01 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **RAGONE S.R.L.**, - CUIT 30-71057568-8; con domicilio real y fiscal en Avenida Manuel Belgrano N° 1230, (3228) Chajarí, provincia de Entre Ríos; bajo el N° 2409, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1100/05 Servicios forestales para la extracción de madera - 1100/09 Aserraderos - Tratado de la madera - 1600/12; Maderas, aberturas y estructuras de madera., con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024 vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-



AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 077

RÍO GALLEGOS, 02 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **CONFECCIONES JOSÉ CONTARTESE Y COMPAÑIA S.R.L.**, - CUIT 30-52141731-1; con domicilio real en calle Hernandarias N° 955 y fiscal en calle Piedras N° 113 Piso 1 Dpto. 4, (1070) C.A.B.A.; bajo el N° 915, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 2100/06 Ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos - 2100/07 Prendas de vestir en general - 2100/08 Prendas de vestir para bebés y niños - 2100/12 Indumentaria deportiva; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 078

RÍO GALLEGOS, 02 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **GARCÍA FEDERICO GABRIEL** - CUIT 20-34961900-9; con domicilio real en calle Pte. Dr. Néstor C. Kirchner N° 780, Errazuriz N° 46, manzana N° 178, zona "A" y fiscal en calle Albert Sabin N° 2831, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2431, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1300/ Papelería en general - 2700/06 Librería en general - Insumos escolares - 2800/12 Insumos informáticos; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 079

RÍO GALLEGOS, 07 de marzo de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **NECULMAN NORMA PAOLA** - CUIT 27-23655401-0; con domicilio real y fiscal en calle Mariano Moreno N° 256, (9400) Río Gallegos, provincia Santa Cruz; bajo el N° 2663, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1300/01 Papel y cartón excepto envases - 1300/02 Papelería en general; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Regla-

mento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 080

RÍO GALLEGOS, 07 de marzo de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **MESSINA DANIEL ALBERTO** - CUIT 20-11693146-0; con domicilio real y fiscal en calle Perito Moreno N° 416, (9408) 28 de Noviembre, provincia Santa Cruz; bajo el N° 2664, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 2400/09 Bebidas Alcohólicas en general - 2400/13 Elaboración de bebidas gaseosas, excepto soda - 2400/32 Kiosco; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 081

RÍO GALLEGOS, 07 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **SERVICIOS DEL SUR PATAGÓNICO S.A.S.**, - CUIT 30-71679063-7; con domicilio real y fiscal en calle Comandante Luis Piedra Buena N° 398, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2296, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/17 Empresa de construcción sin capacidad de obra; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 082

RÍO GALLEGOS, 07 de marzo de 2023.-

Expediente 410.916/23, Ley 1260 y su Decreto Reglamentario 181/79, Decreto 1678/22.-

RECHAZAR el Recurso de Reconsideración, presentado por la firma **VERSACI S.A.S.**, - CUIT 30-71663829-0, contra la Nota N° 047/R.U.P./2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, por lo expuesto en los considerandos de la presente.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 083

RÍO GALLEGOS, 07 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **KADMIO S.A.**, - CUIT 30-71496732-7; con domicilio real en calle Sarmiento N° 56 Piso 1° Oficina 2, (1870) Avellaneda, provincia de Buenos Aires y fiscal en calle Necochea N° 1351, (1158) C.A.B.A.; bajo el N° 1901, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1600/02 Materiales y accesorios eléctricos - 1600/05 Lámparas, iluminación y materiales eléctricos para el hogar y la industria; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 084

RÍO GALLEGOS, 08 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **HOSPICASA S.R.L.**, - CUIT 30-71198845-5; con domicilio real en calle Presidente Perón N° 440 del Barrio General Paz y fiscal en calle Progreso López N° 1620, (9011) Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1803, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1700/02 Insumos y material descartable - 1700/03 Productos cosméticos, de tocador y de perfumería - 1700/12 Insumos ortopédicos; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 085

RÍO GALLEGOS, 08 de marzo de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **SORIA MIGUEL GABRIEL** - CUIT 20-25093849-8; con domicilio real y fiscal en calle Prefectura Naval Argentina N° 766, (9400) Río Gallegos, provincia Santa Cruz; bajo el N° 2665, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/20 Soldaduras en general - 1600/23 Instalaciones eléctricas, de gas, agua, sanitarios y de climatización - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 086

RÍO GALLEGOS, 09 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **FARIÑA S.R.L.**, - CUIT 30-70938011-3; con domicilio real y fiscal en calle Don Bosco N° 495/499, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1150, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 2700/12 Ascensores - Servicio de mantenimiento y reparación - 2700/13 Montacargas y escaleras mecánicas - Reparación y mantenimiento; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 087

RÍO GALLEGOS, 09 de marzo de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **INSUMED S.R.L.**, - CUIT 30-71745452-5; con domicilio real y fiscal en Avenida Hipólito Irigoyen N° 2276/2286, (9100) Trelew, provincia de Chubut bajo el N° 2666, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1700/01 Farmacia - 1700/02 Insumos y material descartable - 1700/03 Productos cosméticos, de tocador y de perfumería - 1700/04 Droguería - 1700/06 Especialidades medicinales y productos químicos - 1700/07 Gases medicinales - instalación y componentes - 2900/01 Instrumental y aparatos médicos - 2900/02 Instrumental y materiales de cirugía - 2900/03 Equipamiento médico - 2900/08 Instrumental odontológico - 2900/11 Servicios relacionados con la Salud N.C.P.; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 088

RÍO GALLEGOS, 13 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **MONTAÑA JOSÉ ROBERTO** - CUIT 20-26290239-1; con domicilio real y fiscal en calle Berruti N° 47, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2010, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/16 Empresas de construcción con capacidad de obra en ingeniería y/o arquitectura; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 13 DE MAYO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 089

RÍO GALLEGOS, 13 de marzo de 2023.-

AMPLIAR en los rubros: 3400/06 Servicios de publicidad - 3400/10 Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales (incluye diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido), a las actividades que desarrolla como **Prestación de Servicios**, el proveedor N° 2660, **FABBRI ADRIÁN MARCELO** - CUIT - 20-26474479-3, con domicilio real y fiscal en Avenida Fructuoso Díaz N° 1473, (1619) Garín, provincia de Buenos Aires; con vigencia a partir del día de la fecha.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 090

RÍO GALLEGOS, 14 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **MARGA S.A.**, - CUIT 30-67371736-1; con domicilio real y fiscal en calle Yugoslavia N° 1407, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 398, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 2500/18 Servicio de transporte terrestre de cargas y pasajeros; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 091

RÍO GALLEGOS, 15 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **IRON SANTA CRUZ S.A.**, - CUIT 33-71153571-9, con domicilio real y fiscal en Avenida Juan Manuel Gregores N° 732, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1689, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1600/01 Ferretería en general - 1600/03 Pinturas, barnices, tintas de imprenta, solventes y masillas - Accesorios - 1600/13 Corralón - 2500/14 Carrocería, tráilers, semi-remolque - 1100/10 Tanques, calderas, depósitos, silos - 1200/04 Productos Químicos en general; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 092

RÍO GALLEGOS, 15 de marzo de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **JOSHEN SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** - CUIT 30-71724935-2; con domicilio real en calle Cepeda N° 122 y fiscal en Avenida General Ángel Sureda N° 434 (9400) Río Gallegos, provincia Santa Cruz; bajo el N° 2667, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1800/10 Calzado de seguridad en general - 2100/06 Ropa de

trabajo, uniformes y guardapolvos - 2100/07 Prendas de vestir en general - 210010 Calzado y accesorios excepto el ortopédico; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 093

RÍO GALLEGOS, 15 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **ORMAZABAL ARGENTINA S.A.**, - CUIT 30-71679063-7; con domicilio real y fiscal en calle José Melián N° 3223, (1852) Burzaco provincia de Buenos Aires; bajo el N° 1236, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1600/02 Motores productores de energía - 1600/14 Materiales y accesorios eléctricos; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024 vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 094

RÍO GALLEGOS, 15 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **INSTRUMENTALIA S.A.**, - CUIT 3070224337-4; con domicilio real en calle General Urquiza N° 716, Piso 2, (1221) y fiscal en calle Tomás Manuel de Anchorena N° 585, Piso 3, Depto. A, (1170) ambos en C.A.B.A.; bajo el N° 2515, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1700/10 Instrumentos de medida, observación y ensayos clínicos - 2900/01 Instrumental y aparatos médicos - 2900/04 Servicio de reparación y mantenimiento de equipamiento médico - 2900/08 Instrumental odontológico; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 095

RÍO GALLEGOS, 15 de marzo de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **AGUILAR DÍAZ JUAN MANUEL** - CUIT 20-40907951-3; con domicilio real y fiscal en calle Juan José Paso N° 786, (9011) Caleta Olivia, provincia Santa Cruz; bajo el N° 2669, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 3400/06 Servicios de publicidad; con vigencia a partir del día de la fecha.-



La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 096

RÍO GALLEGOS, 16 de marzo de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **DENVER FARMA S.A.**, - CUIT 33-62928265-9; con domicilio real y fiscal en calle Mozart S/N, (1619) Garín, provincia de Buenos Aires bajo el N° 2668, para desarrollar la actividad de **Fabricante y Comerciante** en los rubros: 1700/01 Farmacia - 1700/06 Especialidades medicinales y productos químicos - 1700/11 Productos farmacéuticos y herboristería; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 097

RÍO GALLEGOS, 16 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **OTAMENDI Y COMPAÑÍA S.R.L.**, - CUIT 30-54508017-2; con domicilio real y fiscal en avenida San Martín N° 378, (9011) Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1018, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1400/01 Combustibles en general - 1400/03 Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos - 1400/04 Anticongelantes - 2400/31 Minimercado; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 098

RÍO GALLEGOS, 16 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **SOUTO SEBASTIÁN** - CUIT 20-31388131-9; con domicilio real y fiscal en calle Belgrano N° 532 (9400), Río Gallegos, Santa Cruz; bajo el N° 1891, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestador de Servicios** en los rubros: 2800/13 Servicios de proveedores de acceso a internet - 2800/01 Equipamiento Informático - 2800/02 Servicio de software - 2800/03 Servicio de mantenimiento y reparación

de PC - 2800/04 Servicio de soporte informático - 2800/05 Servicio de soporte en telefonía - 2800/06 Telefonía fija y/o móvil - 2800/07 Accesorios para telefonía y/o sus componentes - 2800/08 Centrales telefónicas - 2800/09 Equipamiento de radio y televisión, Transmisores, Accesorios - 2800/10 Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excluye televisión - 2800/11 Servicios consultores en informática y suministros de programas de informática - 2700/09 Fotocopiadoras y/o impresoras - Planos y croquis - 2700/10 Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 099

RÍO GALLEGOS, 17 de marzo de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **MERCADO RAMÓN EDUARDO** - CUIT 20-16963384-4; con domicilio real y fiscal en calle Mitre y Esquina Cerro Bertrand N° 1140, (9011) Caleta Olivia, provincia Santa Cruz; bajo el N° 2670, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACION AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 100

RÍO GALLEGOS, 20 de marzo de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **SOFLEX S.A.**, - CUIT 30-71050873-5; con domicilio real y fiscal en Avenida Jujuy N° 2156 Piso 2 Dpto. 3, (1247) C.A.B.A.; bajo el N° 2671, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 2800/01 Equipamiento Informático - 2800/05 Servicio de soporte en telefonía - 2800/11 Servicios consultores en informática y suministros de programas de informática - 2800/15 Servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

3º) La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 101

RÍO GALLEGOS, 20 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **ANTARES TECHNOLOGIES S.R.L.**, - CUIT -33-71126841-9; con domicilio real en y fiscal en calle Vidt N° 2033, Piso 6, Dpto. B, (1425) C.A.B.A.; bajo el N° 2323, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/02 Materiales y accesorios eléctricos - 2800/01 Equipamiento Informático - 2800/05 Servicio de soporte en telefonía - 2800/06 Telefonía fija y/o móvil - 2800/11 Servicios consultores en informática y suministros de programas de informática - 2800/12 Insumos informáticos; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 102

RÍO GALLEGOS, 21 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **DISMET S.A.**, - CUIT 30-70855605-6; con domicilio real y fiscal en calle Neuquén N° 329, (2600) Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; bajo el N° 2631, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/02 Materiales y accesorios eléctricos - 1600/05 Lámparas, iluminación y materiales eléctricos para el hogar y la industria - 1600/17 Empresa de construcción sin capacidad de obra - 1600/27 Postes para alumbrado (madera, hormigón) - 1600/29 Columnas de acero - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 103

RÍO GALLEGOS, 21 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la **COOPERATIVA DE TRABAJO NEHUEN L.T.D.A.**, - CUIT 30-71549896-7; con domicilio real y fiscal en calle Don Bosco N° 1033, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2015 para desarrollar la actividad de **Prestador de Servicios** en el rubro: 1900/09 Servicio general de limpieza y aseo edilicio; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 28 DE FEBRERO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La cooperativa deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 104

RÍO GALLEGOS, 21 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **BISCAYNE SERVICIOS S.A.**, - CUIT 33-67819524-9; con domicilio real en Ruta Panamericana Colectora Oeste km 38.5 (1619) Garín, de la provincia de Buenos Aires y fiscal en calle Florida N° 835 Piso 3 Dpto. 304 (1005) C.A.B.A.; bajo el N° 2362, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 2500/35 Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria, equipo profesional industrial y comercial - 2500/36 Maquinarias, hidrogrúas y elevadores; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 105

RÍO GALLEGOS, 22 de marzo de 2023.-

AMPLIAR como Comerciante los rubros: 1900/08 Productos e insumos para limpieza en general - 1300/02 Papelería en general - 2700/06 Librería en general - insumos escolares; a las actividades que desarrolla como **Prestación de Servicios**, el proveedor N° 2268, **GODOY LUIS FABIÁN** - CUIT 20-20169165-7, con domicilio real en calle Arturo Humberto Illia N° 2615, y fiscal en Maipú N° 835, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; con vigencia a partir del día de la fecha.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 106

RÍO GALLEGOS, 28 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **CONSUR S.R.L.**, - CUIT 30-67372685-9; con domicilio real y fiscal en calle Quinquela Martín N° 1141, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 429, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/16 Empresas de construcción con capacidad de obra en ingeniería y/o arquitectura; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 107

RÍO GALLEGOS, 28 de marzo de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **DIMAG S.R.L.**, - CUIT 30-71432130-3; con domicilio real y fiscal en Avenida General Ángel Sureda N° 434, (9400) Río Gallegos, provincia Santa Cruz; bajo el N° 2672, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de Obra - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-



La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 108

RÍO GALLEGOS, 29 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **FERREIRA RUBÉN DARÍO** - CUIT 20-27964041-2; con domicilio real y fiscal en calle Mendoza N° 195, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2473, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1900/09 Servicio general de limpieza y aseo edilicio; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 109

RÍO GALLEGOS, 29 de marzo de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **SERONERO RICARDO HERIBERTO** - CUIT 20-14401882-7; con domicilio real y fiscal en calle Gallo N° 1560 Piso 7 Dpto. A, (1425) C.A.B.A.; bajo el N° 2673, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 3400/04 Servicios de publicidad de turismo - 3400/06 Servicios de publicidad - 3400/13 Producción de programa de televisión - 3400/37 Emisión y retransmisión de radio - 3400/40 Portales web - 3400/41 Edición Digital; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 110

RÍO GALLEGOS, 29 de marzo de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **MEDIOS FEDERALES S.A.**, - CUIT 30-71746619-1; con domicilio real y fiscal en calle Arenales N° 1132 Dpto. 3, (1061) C.A.B.A.; bajo el N° 2674, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 3400/04 Servicios de publicidad de turismo - 3400/06 Servicios de publicidad - 3400/20 Servicios de comercialización de tiempo y espacio publicitario

- 3400/27 Servicio de producción de contenidos - 3400/30 Servicio de Asesoría de comunicación, planificación de contenidos de campaña, spot (televisión o cine), pauta publicitaria - 3400/40 Portales web; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 111

RÍO GALLEGOS, 30 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **CAMEJO RAÚL MARCELO** - CUIT 20-27194828-0; con domicilio real en Chacra N° 6304 Ruta 40 y fiscal en Avenida Antártida Argentina N° 639, ambos en 28 de Noviembre (9408), provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2451, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/20 Soldaduras en general - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 112

RÍO GALLEGOS, 31 de marzo de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **NOVIT S.A.**, - CUIT 30-70731065-7; con domicilio real y fiscal en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 4970 (1824), Lanús, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2675, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 2800/01 Equipamiento Informático - 2800/02 Servicio de software - 2800/11 Servicios consultores en informática y suministros de programas de informática - 2800/15 Servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 113

RÍO GALLEGOS, 31 de marzo de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **MELO SILVIO OSCAR** - CUIT 20-31065049-9; con domicilio real y fiscal en calle Zapiola N° 1424, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2676 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 114

RÍO GALLEGOS, 31 de marzo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **COLCAR MERBUS S.A.**, CUIT 30-69688775-2; con domicilio real y fiscal en Avenida Gaona y Galileo Galilei S/N (1744) Moreno, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2441, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 2500/01 Automotores, concesionaria oficial - 2500/30 Ambulancias; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 115

RÍO GALLEGOS, 03 de abril de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **ARCOU SIMPLE ASOCIACIÓN** - CUIT 30-71632540-3; con domicilio real y fiscal en calle Los Perales N° 1304 B° Vista Hermosa, (9011) Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2129, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de Obra - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 116

RÍO GALLEGOS, 03 de abril de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **CONSULTORA BETTER S.R.L.**, - CUIT 30-71161361-3; con domicilio real en calle Comodoro Rivadavia N° 43, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz y fiscal en avenida San Martín 4675, Piso 1, (5111) Río Ceballos, provincia de Córdoba; bajo el N° 1920, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/16 Empresas de construcción con capacidad de obra en ingeniería y/o arquitectura; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 117

RÍO GALLEGOS, 03 de abril de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **PITTELLA E HIJOS S.A.**, CUIT 30-70957471-6; con domicilio real y fiscal en calle Salvador María del Carril N° 459, (1712) Castelar, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2652, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/23 Instalaciones eléctricas, de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos - 1800/05 Elementos de seguridad contra incendios - 1800/08 Matafuegos y extinguidores de incendio - reparación y mantenimiento; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 118

RÍO GALLEGOS, 03 de abril de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **OSSES SILVIA DORA** - CUIT 27-17186828-4; con domicilio real y fiscal en calle Ingeniero Briano N° 1105, (9050) Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2678, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/16 Empresas de construcción con capacidad de obra en ingeniería y/o arquitectura; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 119

RÍO GALLEGOS, 03 de abril de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **LJK EDITORIAL S.A.**, - CUIT 33-70254224-9; con domicilio real y fiscal en calle Monseñor Fagnano N° 38 Piso 1° (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1044 para desarrollar las actividades de **Prestación de Servicios** en los rubros: 2300/02 Editora de diarios y revistas - 2300/04 Portales Web - 2300/07 Servicios de Publicidad; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 120

RÍO GALLEGOS, 04 de abril de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **DELGADO RAMÓN ATILIO** - CUIT- 20-28927191-1; con domicilio real y fiscal en calle Chubut N° 450 (9408) 28 de Noviembre, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2197, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 121

RÍO GALLEGOS, 04 de abril de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **NOGALES OMAR CARLOS** - CUIT 20-23773015-2; con domicilio real en calle Maipú N° 1055 del Barrio 3 de Febrero y fiscal en calle Bahía Langara N° 1104, (9011) Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2023, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 122

RÍO GALLEGOS, 04 de abril de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **METROLOGÍA DAVNAR S.A.**, - CUIT 33-71168877-9; con domicilio real y fiscal en calle Agaces N° 154, (1437) C.A.B.A.; bajo el N° 2677 para desarrollar la actividad de **Fabricante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1800/03 Equipamiento y accesorios para armas en general - 1800/13 Instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines - 2800/01 Equipamiento Informático - 2800/02 Servicio de software - 2800/11 Servicios consultores en informática y suministros de programas de informática - 2800/12 Insumos informáticos; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 123

RÍO GALLEGOS, 05 de abril de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **MOR S.A.**, CUIT 27-17186828-4; con domicilio real y fiscal en calle Vuelta de Obligado N° 710, (1876) Bernal, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2679, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/01 Ferretería en general - 1600/02 Materiales y accesorios eléctricos - 1600/03 Pinturas, barnices, tintas de imprenta, solventes y masillas - Accesorios - 1600/12 Corralón - 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de Obra; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 124

RÍO GALLEGOS, 05 de abril de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **CIC INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES S.R.L.**, - CUIT 30-71492545-4; con domicilio real y fiscal en calle Padre Salveire N° 1715 Piso 1 Dpto. B, (6300) Santa Rosa, provincia de La Pampa; bajo el N° 2657, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/16 Empresas de construcción con capacidad de obra en ingeniería y/o arquitectura; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de



los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
 Director de Registro de Proveedores
 Subsecretaría de Contrataciones
 M.E.F.I.

SUMARIO

DISPOSICIONES

062 - 063 - 064 - 065 - 066 - 067 - 068 - 069 - 070 - 071 - 072 - 073 - 074 - 075 - 076 - 077 - 078 - 079 - 080 - 081 - 082 - 083 - 084 - 085 - 086 - 087 - 088 - 089 - 090 - 091 - 092 - 093 - 094 - 095 - 096 - 097 - 098 - 099 - 100 - 101 - 102 - 103 - 104 - 105 - 106 - 107 - 108 - 109 - 110 - 111 - 112 - 113 - 114 - 115 - 116 - 117 - 118 - 119 - 120 - 121 - 122 - 123 - 124/M.E.F.I.-S.C./23.-	Págs. 1/22
--	------------